



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00349038- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2023-420-UNC-DEC#FP que otorga Licencia Estudiantil a Sifo, Candelaria del Valle DNI: 41695068 desde el 18/04/2023 hasta el 18/05/2023 y

CONSIDERANDO:

Que por el estudiante ha presentado la por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido,

Que ésta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil a Sifo, Candelaria del Valle DNI: 41695068 desde el 18/05/2023 hasta el 02/07/2023.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Sifo, Candelaria del Valle DNI: 41695068 pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando la inscripción a la práctica supervisada en EPAR, Villa Bustos.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la estudiante hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

